

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.953

LEY 2953

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2953

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acuerdo de Relaciones Amigables y Cooperación, suscripto el 7 de julio de 2008 entre, el Comité Popular de la Ciudad de Hanoi, representado en dicho acto por el señor Nguyen The Thao y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, representado en dicho acto por el Jefe de Gobierno, Ing. Mauricio Macri, registrado como Convenio Nº 42/08, cuyas copias en idioma vietnamita e inglés y la traducción pública, se agregan como anexos y como tal forman parte integrante de la presente Ley.



VEREDICTA LEYES

Ley 2953. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).